



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2021 - 00013 00

Se agrega al expediente el memorial y anexo presentado por la apoderada de la parte solicitante, respecto a informar al despacho el fallecimiento de uno de los solicitantes el señor JAIME ENRIQUE GIRALDO GOMEZ, anexando el respectivo registro civil de defunción y la solicitud de Curaduría Provisoria.

En consecuencia, se tiene en cuenta el fallecimiento del señor GIRALDO GOMEZ, y, por lo tanto, se excluye como parte en el proceso. Con respecto a la solicitud de curaduría provisoria se le REQUIERE, para que informe el nombre de la persona que se postula para tal cargo, ya que en la solicitud no se indica.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae622e519b4bf9de958dd47aab9b1622a087228cdcde2fe46b914e68ae1056

52

Documento generado en 03/06/2021 03:27:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
